MARAVILLA AMERICANA, Y CONJUNTO DE RARAS MARAVILLAS, OBSERVADAS

Con la direccion de las Reglas de el Arte de la Pintura

EN LA PRODIGIOSA IMAGEN DE NUESTRA S^RA^. DE GUADALUPE DE MEXICO

POR DON MIGUEL CABRERA, PINTOR

DE EL ILL^MO^. S^R^. D. D. MANUEL JOSEPH RUBIO, Y SALINAS,

Dignissimo Arzobispo de Mexico, y de el Consejo de su Magestad, &c.

A QUIEN SE LA CONSAGRA.

CON LICENCIA:

En Mexico en la Imprenta del Real, y mas Antiguo Colegio de San Ildefonso.

Año de 1756.

-:(✠):-

ILL.MO SEÑOR.



LA JUSTICIA, QUE me obliga à bolver â U. S. Illma. lo que es ſuyo, me anima à cõſagrarle eſta pequeña Obra toda de U. S. Illma: por ſu ſoberano objeto, y por ſer fruto de mis trabajos, à que tiene de-

¶ recho

recho U. S. Illma: como mi Señor. En ella doy razon de la admirable Pintura de nuestra Señora de Guadalupe, prenda muy propria de U. S. Illma. por serlo de los Señores Arzobispos de Mexico, à quienes se la donò la misma Emperatriz de Cielos, y tierra, soberano original, y unico dueño de el Guadalupano Retrato: asi lo haze veer la Historia de Guadalupe, y constante tradicion, que derivada de Padres à hijos se conserva aun entre los mas rudos Indios: por ella consta, que la misma Excelentissima Reyna embiò este su Retrato al Illmo. Sr. D. Fray Juan de Summarraga, y en este Religiosissimo Principe à todos sus Illustres Succesores, como carta de creencia de su fiel mensagero el feliz Indio Juan Diego, quien noticiò à este Illustre Prelado, ser voluntad de la Señora se le fabricara un Templo, donde fuesse adorada de todo este nuevo Orbe, à quien con especialidad queria favorecer. Aceptò aquel Venerable Obispo con el precepto de la Señora su admirable Don, que adorò reverente, y colocò

lue-

luego como prenda propria en ſu Oratorio, y es creyble, que ſolo por promover los cultos debidos à la Señora pudo apartar de ſu Palacio la Imagen, exponiendola à la veneracion publica en la Cathedral; deſde donde la traſladò al Templo, que dentro de breve le hizo fabricar, con el que dexò como en herencia la Imagen, y devocion de la Señora à todos ſus Illuſtres Succeſores. Ni han dexado de correſponder los Illuſtres Prelados de eſta Metropolitana à tanta confianza; pues ninguno hà avido, que no ſe aya eſmerado en promover los cultos de la Señora, como bien lo demueſtran los piadoſos monumentos, que todos han dexado en el Templo de Guadalupe. Antes ſi parece, que con ſanta emulacion ſe han ido excediendo los unos à los otros, y à todos U. S. Illma. cuyo fervor ſin igual, conſiguiò de N. SSmo. P. Benedicto XIV. por medio del M. R. P. Juan Franciſco Lopez, Religioſo Profeſſo de la Sagrada Compañia de Jesvs, Maeſtro, que fuè de Prima de Theologia en el Maximo de

San Pedro, y S. Pablo, y Procurador à Roma por esta Prov. Mexicana, Missa, y Rezo proprio con Octava de la Señora. U. S. Illma. erigiò la Insigne Colegiata, fundada por N. Catholico Monarcha (Q. D. G.) en el Templo de Guadalupe; despues de frustrados tres Breves Apostolicos, dirigidos à este fin; pero luego, que llegò à manos de U. S. Illma. que estaba aun en la Corte de Madrid recien electo para esta Mitra, el ultimo de N. S. P. Benedicto XIV. en que daba facultad al Sr. Arzobispo de Mexico para dicha Ereccion, quando luego al punto la executò: persuadido sin duda, que los primeros afanes de la Mitra se le debian à los cultos de N. Sra. de Guadalupe. No desea U. S. Illma. otra cosa, como nos lo haze veer el zelo, fervor, y empeño, con que promueve lo perteneciente al Santuario, que su mayor lustre, decoro, y veneracion: todas pruebas evidentes de q̄ reconoce por muy propria aquella Sagrada Imagen. Y siendo tanto el anhelo de U. S. Illma. en promover los cultos de la Sra. no dudo re-

ciba

ciba debajode ſu Patrocinio eſtos mal formados Quadernos, q̄ en algun tiempo pueden ſinceramente informar del raro artificio de eſta Imagen, ignorado haſta ahora de los mas dieſtros Artifices.

Ni temo que por mia deſmerezca eſta pequeña Obra el agrado de U: S. Illma. quando le han merecido tanto aprecio mis Pinturas, que ſe hà dignado adornar con ellas ſu Palacio: antes ſi eſpero de la benignidad, con que me favorece, ſea eſte eficaz motivo de patrocinarlo, para que debajo de ſu benefica ſombra, conſiga las atenciones, que por sì no alcanza; beneficio, que eſtimularà mi reconocido agradecimiento à pedir à Dios guarde en perfecta ſalud la importante vida de U. S. Illma. los dilatados años de mi deſeo.

Caſa de U. S. Illma. y Agoſto 12. de 1756.

Illmo. Señor.

B. L. P. de U. S. Illma. ſu mas rendido, y ſeguro ſervidor

Miguel Cabrera.

APRO-

APROBACION

Del Dr. D. Joseph Gonzales del Pinal, Canonigo Magistral Archi-Presbyteral de la Insigne, y Real Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe.

Excmo. Señor.

CON EL MAYOR RENDIMIENTO TRIBUTO A V. EXC. las gracias, de que me aya remitido el quaderno intitulado: *Maravilla Americana, y Conjunto de raras Maravillas*: que el insigne Pintor D. Miguel Cabrera ha hecho en declaracion de no caber en pincel humano la prodigiosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe de Mexico: pues en vista de su superior decreto debo decir lo q́ Seneca, aunque en diverso asumpto: *Indulgentiæ scio istud esse, non judicij:* este es favor de la Senc. Epist. 45. benignidad de V. Exc. no necessidad de mi censura: pues teniendo de su mano tantos talentos, que pudieran hacer cabal concepto de esta Obra, lo remite à mi insuficiencia, y assi lo atribuyo à especial gracia de su soberania; quizà para que siguiendo el dictamen de Hugo Lugdunense en empeño semejante, lo que avia de sèr aprobacion, sea alabanza, que tribute reconocida mi gratitud: *Laudem pro censura detulit*.

Oy, como nunca, se constituye acredora de ella esta Obra; pues aunque es verdad, que en los tiempos passados se declarò por los peritos de el arte, milagrosa la pintura de nuestra Imagen Guadalupana, como refiere el Doctissimo Padre Florencia; de tal modo lo executa este Pintor afamado, que lo hace mas perceptible, que todos; pues vâ segun todas sus reglas individuando *el Conjunto de raras Maravillas*, demostrandolas con tal viveza aun à la mayor ignorancia, que aunque Ciceron esegura, que los que no professan un arte se contentan con el deleyte, reservandose la inteligencia, solo para los que la practican: *Docti rationem artis intelligunt; indocti voluptatem*: lo hace con tanta claridad, que deja ilustrada, y convencida la razon.

Muchas son las copias, que de esta Imagen divina ha procurado sacar D. Miguel Cabrera: testigos son nuestros ojos, de lo valiente de sus pinceles, y puede serlo todo el Orbe Christiano, à donde por diversas manos se han remitido; pero la pintura mayor es, la que oy nos hace en su Isaì. 49. ℣. 16. papel: que no es muy desemejante llamar pintura à lo q́ se escribe; pues si quando la Magestad Divina, para consolar en las tribulaciones à sus escogidos, les asegura tenerlos escritos: *Ecce in manibus meis descripsi te*: se- Corn. ibi gun la version de los Setenta, es estàr pintados: *depinxi*: bien puedo decir,

que quando aora tan clara la describe con su pluma, es quando mas al vivo nos la pinta.

Propriedad es de la Pintura la perspicacia; por que mediante ella los Artifices especulan los mas ocultos primores: *Sed potius, quia cõtemplari facit* (pictura) *pulchritudinem corporum*, dixo Aristoteles: y en ninguna de sus Pinturas mostrò su perspicacia nuestro Author como en este su fundado papel: pues aqui declara (lo q̃ no pudiera en la Pintura) no solo lo prodigioso de su duracion el lienzo, en q̃ està, la falta de disposicion, lo heroyco de el dibujo, las quatro especies de Pintura, y el oro, que le hermosea; si no tambien aver assegurado la experiencia, que entre las muchas Imagenes que se copian, no ha salido una, que tenga perfecta semejanza: declarando por ultimo ser una pintura de el Cielo; pues esto es manifestar aora lo grande de su perspicacia: y si San Basilio llamó Pintor â el pensamiento: *Mens nostra, velut, pictor est*: vease si es mas famoso nuestro Pintor discurriendo, que lo puede ser pintando. Arist. Polit lib. 8. cap. 3. S. Basi. lib. de vera Virgin.

Pero que tenemos que dudar: con sus pinceles agotarà â el arte sus primores, pero no podrà explicar, que nuestra pintura es de esphera superior; pues esto es lo que executa con su papel, aqui confiessa rendido, que es Obra de Artifice soberano, y que el Señor, à quien la Soberana Reyna se ofreciò tabla aparejada para la pintura, como la contempla Theophilacto en la respuesta, que le diò à el Paranimpho Celestial, quando la Encarnacion de el Verbo Eterno: *Ecce Ancilla Domini* = *Tabula sum pictoria, pingat Pictor, quod voluerit*: quiso con esta Sagrada Imagen ennoblecer mas el arte de la Pintura, y singularisar à nuestra America. Theophil. in cap. 1. Lucæ.

Conque, Señor Excelentissimo, repito à V. Exc. las gracias por la remission de esta Obra, que juzgo tendrà en la presente ocasion sus merecidos aplausos: pretende darse à las prensas este *Conjunto de Maravillas*, quando à su objeto se està preparando un agregado de fiestas, y alabanzas, en las que quisiera, ya que la benignidad de V. Exc. me franquea esta ocasion, manifestar mi gratitud: admiro imitadas, ò por mejor decir excedidas aquellas plausibles fiestas, que á la valerosa Judith (Imagen, que la contemplan los Interpretes Sagrados de nuestra Reyna Celestial) le consagraron los de Betulia: pues celebrando sus triumphos con plausibles demostraciones, y festivas luminarias: *Accendentes luminaria congyraverunt circa eam universi*: siguiendo de su Principe el exemplo, manifestaban todos los Ciudadanos el regozijo: Ozias Princeps populi Israel dixit ad eam: *benedicta es tu, filia, à Domino Deo excelso, præ omnibus mulieribus super terram*: y veo, q̃ quando asi estàn ordenadas las luminarias, y demostraciones festivas para los dias nueve, diez, y onze del proximo Mes de Noviembre, es el Principe, ò los Principes, los que en demostracion de el regozijo son los principales en los aplausos: la gran devocion de V. Exc. declarando su jubilo, y costeando con magnificencia los gastos de el primero: el infatigable zelo de nuestro Prelado Illmo. (viendo Judith. 13. v. 16.

Illma. no contentos con estas demostraciones, repiten magnificamente los cultos.

Allà los Ciudadanos de Betulia dos veces clamaban para el aplauso: *& dixit omnis populus fiat, fiat:* y en esta celebridad son dos veces nuestros Principes los de el festejo: pues despues de los dias asignados, en que en la Santa Metropolitana Iglesia de Mexico se solemniza con su venerable Doctissimo Cabildo el especialissimo indulto, con que nuestro Santissimo Padre el Señor Benedicto XIV. por decreto de 24. de de Abril de 1754. concediò oficio proprio de la Aparicion de nuestra Sagrada Imagen de Guadalupe con Rito doble de primera Clase, y Octava, como à Jurada Patrona, de toda la Septentrional America, el que agenció con la mayor solicitud el M. R. P. Procurador Juan Francisco Lopez, lustre de la Sagrada Compañia: (heroicidad, que quando no se le agregara el conjunto de su gran literatura, y reelevantes personales prendas, bastarà ella sola para que le estuviera, como le està obligada, y reconocida mi Insigne Real Colegiata, y lo debe estàr toda la nueva España, erigiendole immortal estatua, para la perpetuidad de su memoria:) siendo este regozijo el primer *fiat* de el aplauso; para el dia 12. de Diciembre proprio de la Aparecion milagrosa de nuestra Sagrada Reyna, ha solicitado la Imperial Ciudad (quien como tan interesada en la celebridad, ha tomado â su cargo desempeñar con los mayores lustres la funcion) que se comienze novenario sumptuoso en este su proprio Templo, y assi teniendo el primer dia V. Exc. despues el Regio Cenado, y luego los demâs respectuosos Tribunales en consorcio de las Sacratissimas Religiones, termina el ultimo nuestro amantissimo, é Illmo. Prelado; y este es el segundo *fiat*, con que se ha de veer desempeñado el universal rejozigo.

Parece, que ha sido digresion, pero ya conocera V. Exc. que quien se halla aunque sin merito en el numero de este Guadalupano Cabildo, era razon, que à tanto obsequio se mostrara agradecido, sino â el correspondiente, que quisiera de el merito, porque no soy sugeto para el asumpto: *Non ego sum satis ad tantæ præconia laudis:* siquiera ya que se me proporsionaba esta ocasion insinuar mi gratitud; y assi bolviendo à nuestro papel digo, Señor, que puede tener mas acceptacion en lo presente, assi porque es lo proprio que todos en diversos modos aplauden, como porque si con tanta celebridad se moviesse alguna duda de la mas critica, ó escrupulosa razon, la halle desatada en este papel.

Hazele este digno à su Author de que logre de los elogios, que à otros peritos de el arte dà Don Antonio Palomino, Pintor que fue de Camara de Nro. Rey, y Señor, Don Phelipe V: en el tomo 1. de su doctissimo Museo Pictorico declara, que no solo es la pintura universal idioma, sino lenguage Angelico, pues si los Angeles con una vista manifiestan los conceptos unos à otros, la Pintura manifiesta luego à el punto lo que gastara muchas ojas un libro para explicarlo: *y por essa sin duda* (son sus

pala-

palabras) *han sido tan eminentes Pintores los Raphaeles, y los Michaeles para calificar ser arte de Angeles:* y si esto hace relacion à aquellos famosos Artifices, que de estos nombres ha avido en la pintura, como Michael Angel, y Raphael de Urbina, ya debe entrar entre estos Don Miguel Cabrera, pues no menos en lo que pinta, que en lo que discurre, parece hacerlo como un Angel: razon porque, y no hallar mi cortedad en este papel cosa q̃ se oponga à nuestra Santa Fee, buenas costumbres, y regalias de su Mageſtad, puede V. Exc. (siendo servido) darle su licencia para la impresion. Guadalupe, y Octubre 12. de 1756.

Dr. Joseph Gonsalez del Pinal.

Licencia del Superior Govierno.

E*L Excmo. Sr. D. Augustin de Ahumada, y Villalon, Marquès de las Amarillas, Virrey, Governador, y Capitan General de esta nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de Mexico, en atencion à el antecedente Parecer del Dr. D. Joseph Gonsalez del Pinal concediò su licencia para la impression de este quaderno, que contiene* el conjunto de Maravillas observadas en la prodigiosa Imagen de Nrã Srã de GUADALUPE de Mexico, *por D. Miguel Cabrera. Como consta por decreto de* 21 *de Octubre de* 1756.

PA-

PARECER.

Del Padre Francisco Xavier Lazcano Religioso de la Compañia de JESUS, Cathedratico del Eximio Suarez en la Rl. Universidad de esta Corte Mexicana, y Prefecto de la muy Illustre Congregacion de la Purissima en el Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo.

Señor Provisor.

EL respectable decreto de V. S. por el que se sirve mandarme, examinasse *El conjunto de Maravillas observadas con la direccion del Arte de la pintura en la Imagen de Nrâ. Sra. de GUADALUPE, por el celebrado Pintor D. Miguel de Cabrera*, lisongeò dulcémente mi fantascia, y sublimò toda mi admiracion respectando al Pincel transformadó en pluma, y al amabilissimo objeto de la vista, exaltado al mas harmonioso concepto del entendimiento. Encantada hasta ahora nuestra feliz America con el bellissimo semblante de la hermosissima Guadalupana Imagen, le tributaba todos los affectos de los corazones, brillante holocausto debido à la Princesa de las gracias; y ya con los claros resplandores de estas nuevas luzes, arrebata tambien los entendimientos. Preguntado tal vez Aristoteles: porque nos captivaba tan irresistiblemente la hermosura? Respondio agudo: que essa pregunta solo la podia hazer un Ciego. Y si à los reflexos instructivos de la presente observacion, difficultara la critica de alguno: el porque de nuestros pasmos, de nuestras admiraciones, de nuestos encantos, de nuestos echizos, y tambien de nuestras presunciones? El porque de los repetidos parabienes de nuestra siugular fortuna, del congratularnos tan distinguidamente favorecidos del Cielo en la inestimable prenda de la Imagen Guadalupana de Maria? No respondiera Yo otra cosa: sino que essa pregunta solo la puede hazer un irracional, si un irracional supiera preguntar. Puso en la Tela el rostro de la hermosa Elena aquel Zeusis famoso, y noble Sol de Pintores. Salió la obra de tan illustre primor, que venciò la copia à su original; pues Elena verdadera se rindiò á sì misma pintada: porque si verdadera sacò de Troya â un Paris, para robarla; pintada atraxo à toda la Grecia para aplaudirla. Acercòse à esta pintura Nicostrato Pintor tambien primoroso, y à primera vista, como si huviesse mirado, no una cabeza de Elena, sino otra de Medusa, quedò transformado en piedra, y parecia con trocado engaño, tan viva Elena en los primores del pincel, como muerto Nicostrato en los pasmos de la admiracion: acercòse un hombre rustico, y sin ojos, y mirando à Nicostrato, que esculpido en un acto de maravillas, parecia una estatua, que miraba una pintura; arrimòse â èl, y como si le desper-

Barthol. Homb. de letr. p. 1. fol. 12.

taſſe de un ſueño, le dixo: que mas harias, ſi vieras á la miſma Elena? Eſte ignorante en pocas palabras preguntò muchas coſas; pero como no tuvo ojos para mirar â Elena, tampoco tuvo oídos para ſentir à Nicoſtrato; bolviòſe el Pintor, y entre la compaſion, y el deſprecio le dixo: eſte no es quadro para Lechuzas, ſacate eſſos ojos, y te preſtarè los mìos: y ſi ahora eres un topo, te tranformaràs en un argos: porque ſi vieras como Yo, no preguntarias. Aſsi ſe explica la cultiſsima pluma de Barthòli; y verdaderamente podemos affirmar, que D. Miguel Cabrera hà pueſto en nueſtros ojos unos bien graduados criſtales, y celeſtiales opticos tubos para que podamos admirar la conjuncion portentoſa de Planetas, que ſe obſervan en el Guadalupano Signo, prodigio, que embargò la viſta de Aguila del Evangeliſta S. Juan. Verdadero conjunto de Maravillas es el Guadalupano dibujo, fiel copia de ſu Soberano original, à quien ſubſcribiò el Chriſoſtomo: ,, Magnum re vera miraculum fuit Beata ſemper Virgo Maria. Quid namque illa majus, aut illuſtrius ullo unquam tempore inventum eſt, ſeu aliquando inveniri poterit? Hæc ſola Cœlum, ac Terram amplitudine ſuperavit:.... Ave igitur Mater Cælum, Puella, Virgo, Thronus, Eccleſiæ noſtræ Decus, Gloria, & Firmamentum ,, Conjunto de maravillas para los Pintores; aſſombro de myſterios para los Eſcripturarios; un Empireo de nuevas verdades para los Theologos; una peregrina esfera con jamàs viſtos luminares para los Aſtrologos; un agregado de paſmos para los Medicos; aſſumpto felicisſimo para los Rhetoricos; y el objeto mas harmonioſo para la divina fantaſcia de los Poetas; y una Univerſidad entera de paſmos, de portentos, de milagros, de luzes, de verdades, de gracias para los racionales Angeles, y hombres: un hyperbole de lo ſummo, y todo lo ſummo de los hyperboles.

Chriſoſt. ſerm. apud Methaf.

Chriſtoval Squciner hizo callar aquellos Aſtrologos, que juzgaban manchas en el Sol, evidenciandoles, que eran dos circulos de inagotable reſplandor, y abyſmos de ſuperiores luzes los que ellos por ſus gyros imaginaban ſombras; y el celebrado D. Miguel de Cabrera demueſtra, que ſon milagroſos reſaltes, è ineſtimables brillos de gracias los que ſe ſoñaban defectos en el Guadalupano dibujo. Gracias â la incomparable Maria Señora nueſtra Madre de Dios, que nos ha dexado admirar â los lejos del tiempo eſte nuevo phenomeno del Divino Poder, y portentoſo raſgo de la infinita beneficencia.

Veemos ya auguſtamente deſcifrados los enigmas del Mantuano: reducido todo el Cielo al eſpacio corto de menos de tres varas: eſtampado el nombre de la Reyna del Univerſo en las flores; y á los Campos engalanados con Eſtrellas, y à los Cielos coronados de roſas. Volara la pluma hydropica de luzes, ſi no le ſujetara laſtre el plomo de mi ingenio; y aſſi digolo todo en una palabra: que ſiendo la Guadalupana Imagen delicioſo concepto del ingenio de Dios, por uſar de la fraſe de Tertuliano, es la

Virgil. Eglog. 3. & 4.

pin-

pintura toda de la mano de Maria: de manera, que ya los incredulos se
Exodo 8. preciſſen à confeſſar: *digitus Mariæ est hic.* Y ſi nueſtro Athanaſio Kil-
Verſ. 19. querio ſe ha grangeado los aplauſos de los Sabios, por aver enriquecido al Orbe litterario con aquel grande volumen *de miraculis lucis, & umbræ*; es acreedor à no vulgares elogios el Señor D. Miguel de Cabrera, por avernos deſcubierto en el adjunto Opuſculo milagros de ſuperior Hyerarchia en las luzes, y ſombras Guadalupanas.

Si bien tan delicioſo golpe de maravillas quedara por ventura deſgraciadamente obſcurecido, ſi el Paſtoral ſublime zelo de Nrô Illmo. Sr. Arzobiſpo (cuya vida proſpere Dios Nrò. Sr. por dilatados años) no le huviera eſtendido ſu beneficentiſsima mano; mandando S. Illma. el que gozaſſe la publica luz, y coſteando ſu impreſsion, para que la tinta de los moldes centellaſſe en agradables reſplandores de la Guadalupana Princeſa, y fueſſe nuevo autentico teſtimonio del infatigable afortunado empeño de S. Illma. en promover los mas ſoberanos Guadalupanos cultos. No podemos dudar ya, que la Mexicana Emperatriz eligiò guſtoſa à la excelſa Perſona de S. Illma. para levantar al Zenith de la veneracion, la Americana Maravilla, quando en pocos años ha dado paſſos de Gigante el culto del Santuario. En grado tan feliz, que en los venideros ſiglos preguntaràn las generaciones (enſalzando, y apellidando Bienaventurada à Maria Señora) quien erigio la inſigne Real Colegiata de GUADALUPE? Reſponderan los Pinceles en los Lienzos; los ſellos en los decretos; las plumas en las memorias, y libros; que el Illmo. Sr. Arzobiſpo D. D. Manuel Joſeph Rubio, y Salinas. Preguntaràn quien ſolemnizô la Apoſtolica confirmacion del univerſal Patronato de la Guadalupana Madre de las miſericordias? Reſponderán: que el Illmo. Sr. D. D. Manuel Joſeph Rubio, y Salinas? Preguntarán los mas juicioſos Politicos, quien pudo tanto con la Cabeza del mundo Roma, que le movieſſe à conceder Rezo proprio con el mas ſolèmne Rito de primera claſſe, y Octava à la Divina Reyna, y Mexicana Milagroſa? Y quien tuvo tanto peſo, y authoridad, que pudieſſe inclinar à que el oraculo del Vaticano pronunciaſſe (dando credito à tan extraordinario favor de Maria) el que no havia echo gracia tan privilegiada à Nacion alguna? Reſponderà el miſmo Pontifice Summo Benedicto XIV. que el Illmo. Sr. Arzobiſpo, &c. De manera, que para que al conjunto de Maravillas de la Guadalupana Imagen no le faltara, ni aun el hablar, ſu S. Illma. ha ſido Claryn de oro, y eco ſonoro de la inclita fama, y Guadalupanas Glorias.

Ya tengo baſtantemente inſinuado, el que eſtà muy ageno de contener clauſula contra nueſtra Santa Fee, y buenas coſtumbres el alabado opuſculo, y ſolo pido licencia à V. S. que por la afinidad, que tienen los Pintores con los Poetas *ſicut pictura ſic Poeſis* diſſimule mi atrevimiento en traſladar los Hymnos ſiguientes, cuyo Autor ignoro, y ſolo proteſto, que tienen la ventaja de no ſer partos de mi rudo numen.

JAM

I.

JAM ter illimes ſtupuere colles:
Ter Guadalupæ viruere ripæ,
Donec optatâ quater alma ſedem
Poneret umbra.
Cùm venit primum ſociant Choraulæ
Cælites: viſæ reſonare valles,
Mater excelſos roſeo notare
Lumine montes.
Bruma, & incanus vario December
Flore veſtiri, viridique tellus
Ceſpite ornari, Zephyro niteſcunt
Prata Colono.
Mox jubet templum ſibi deſtinari
Audiat noſtras ubi ſæpè voces,
Sæpius noſtris oculos, & oris
Figere poſsit.
Pauper hic Indus, rogat, hic Iberus;
Illa ſpes blandô recreat duorum
Vultu, & arenti rigat una utrique
Gaudia mundo.
Te per Auguſtam Triadem precamur,
Te, per & Nati gemitus, ò Mater,
A novo ſacros procul Orbe, noli
Ducere Fontes.

II.

Indi palliolo quis jubet Artifex
[Eductis media de nive floribus]
Appingi Dominæ non imitabiles
Vultus ? quis niveis veſtibus addidit
Pallam cæruleam, non obeuntibus
Quam luſtrent radijs ſidera? Pervigil
Cur ponè excubias Sol agit aureas ?
Cur lambit crepidas ambitioſior
Argenti rutilans Cynthia ? Portitor
Athlas nec metuit Cælifer obrui ?
Hæc, Tu perpetuam quæ regis orbitam
Iuſiſti, ò Trinitas, inclita, maxima,
Cui pro ſidereo munere gratias
Dum vivet, meritas reddet Americes.

III.

QUID manus Divæ ſimiles precanti;
Quid ſolo hærentes oculi? Quid illa
Viſa quæ dirum ſtigio minari.
Planta Draconi ?
Scilicet junctas pia Virgo palmas
Tendis, ut nobis tua dona Cælo
Afferas; tendis, vel, ut á minaci
Fulmina pellas;
Lumina hoc figis quod amica tractu
Indicat curas inibi repoſtas,
Et quod his toto juvat uſque terris
Corde morari.
Ne tuos unquàm ſubigant clientes
Monſtra, quæ nigras habitant cavernas
Exeris plantam. Nimis illa ſævum
Terret Avernum.
Aurea ut poſsint iterum redire
Sæcula, & mores; tibi conſecratam
Mexicum, Cives tibi dedicatos
Aſpice Mater.
Inde votivas puero tabellas,
Et tibi, Sponſæ Triadis, feremus,
Bella quo demum facias reducta
Pace ſilere.

Eſte es mi parecer (ſalvo meliore) &c. Colegio de S. Pedro, y S. Pablo, y Septiembre 26. de 1756. años.

Señor Proviſor.
B. L. M. de V. S. ſu mas humilde Siervo, y Capellan.

✠
IHS
Franciſco Xavier Lazcano.

Li-

Licencia del Ordinario.

EL Doctor D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes Cathedratico jubilado de Prima de Sagrados Canones en la Real Universidad, Canonigo de esta Santa Iglesia, Juez Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, visto el antecedente Parecer del R. P. Francisco Xavier Lazcano de la Sagrada Compañia de Jesus, concediò su licencia para la impression de este quaderno, con titulo de conjunto de raras Maravillas observadas con la direccion de las reglas del Arte de la Pintura en la Prodigiosa Imagen de Nrâ Srâ de GUADALUPE de Mexico, *por Don Miguel Cabrera. Y consta por decreto de 27 de Septiembre de* 1756.

Protesta del Autor.

A todo quanto refiero en este escrito no pretendo, ni es mi animo, que se le dè mas fee, que la que permiten los decretos de Nuestro Santissimo Padre Urbano VIII. y Tribunal de la Fee à cuya correpcion me sugeto.

MOTI-

MOTIVO
DE ESTA INSCRIPCION.

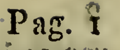
PARA DESEMPEñO DE LA OBLIGACION, EN QUE puso á la Insigne Colegiata del Santuario de Nra. Sra. de Guadalupe la Expectacion de todo este nuevo Orbe, luego que passò el dia 22. de Octubre del año de 1750. en que tomaron possession el Sr. Abad, y demàs Prebendados, trataron con todo empeño, no solo de engrandecer el Templo con las magnificas Obras, que oy vemos; sino tambien de alcanzar de la Sta. Sede los mayores cultos de la Sra. Y no contentos con los instrumentos, que para el referido intento se formaron el año de 1666. á instancias de varios devotos de la misma Sra. procuraron otros de nuevo, è hizieron nuevas diligencias para facilitar mas la consecucion de su deseado fin. Una de ellas fuè juntar en el Santuario el dia 30. de Abril del año de 1751. los Pintores de mas credito, que hay oy en Mexico entre los quales, sin meritos algunos para ello, quisieron assistiesse yo. A hora proporcionada nos hizieron observar muy despacio, sin los embarazos de el Christal, la Sagrada Imagen, para que bien informados de las singulares perfecciones, y conjunto de raras circunstancias, que se observan en su Pintura, juzgassemos, segun las reglas de nuestro Arte, si podian ser obra de la industria humana semejantes maravillas. Expressè entonces mi dictamen por escrito, y lo reservè, por serme necessario tener presentes las cosas, que en otras ocasiones me avian arrebatado la atencion, y aora me admiraban de nuevo en esta Pintura, para conformarme, en quanto me fuere possible, à el Original, en las repetidas ocasiones, que se me ofrece copiarlo. Llegò este â noticia de varias personas, que devotamente curiosas, me lo pidieron para leer: entre estos, vno se le aficionò tanto, que pretendiò, que se imprimiera, alegandome, para que consintiesse en ello, cederia en mucha gloria de la Señora. Sentì la propuesta, por no padecer el bochorno de veer publicos mis mal formados discursos; pero no pude negarme, assi por el caracter

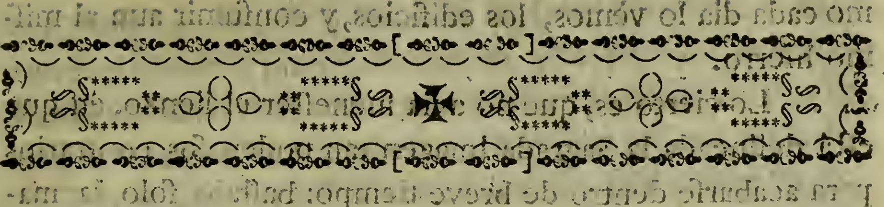
¶ ¶ ¶ ¶ ¶ de

de ſu perſona, como por otros privados motivos, que me preciſſaban á darle guſto. Y hè aqui en breve la cauſa, por que lo doy y el motivo, por que permito ſalga à luz.

Intitulo eſta Obra: *Maravilla Americana*; porque eſtà nueſtra America fue la eſcogida por la Soberana Reyna para oſtentar las maravillas de ſu Retrato. Llamola tambien: *Conjunto de raras Maravillas*, por que à mi me parece, que ſon muchas las que concurren eu eſta ſoberana Pintura, como procurarè manifeſtar en en eſte Eſcrito, el que dividirè en ocho paragraphos para evitar confuſion. En el primero tratarè de la duracion del Lienzo, y Pintura, por ſer ſu incorrupcion una de las maravillas, que mas arrebatan la atencion. Deſpues procurarè ſeguir aquel methodo regular, que ſeguimos en la Pintura, eſto es, en el ſegundo paragrapho immediato dirè lo que entiendo de el Lienzo, ò tela, en que eſtà pintada la Santa Imagen. En el tercero de la diſpoſicion, mejor dirè, de la falta de diſpoſsicion, ò aparejo, que ſe admira en eſta Pintura del Cielo. En el quarto hablarè de ſu heroyco Dibujo. En el quinto de la Pintura, ò de quatro eſpecies de Pinturas, que concurren en eſte Conjunto de prodigios. Tratarè deſpues en el ſexto del Dorado, y oro precioſsiſſimo, que hermoſamente brilla en la Virginea Imagen. Deſpues en el ſeptimo ſatisfarè à las objeciones, que le han pueſto (ſi hay alguna que lo ſea) Darè por ultimo fin à mi papel con el paragrapho octavo, en que pondrè un diſeño ajuſtado, en quanto me ſea poſsible, á la Soberana Original Copia de Maria Santiſsima, que veneramos de Guadalupe; ſin tocar, ni eſpecificar qual ſea la materia de los colores, que la componen; porque aunque ſon ſemejantes à los nueſtros; el ſaber á punto fixo, ſi ſon, ò no, ò en el modo, que eſtàn practicados, ò ſe hizo eſta Pintura, lo juzgo reſervado al Author de tanta maravilla.

***





PARAGRAPHO I.

MARAVILLOSA DURACION

DE LA IMAGEN DE NUESTRA SEñORA

DE GUADALUPE.

LA LARGA DURACION DE mas de docientos y veinte y cinco años, que goza la admirable Pintura de nueſtra Señora de GUADALUPE, y las qualidades opueſtas à eſta duracion, de que abunda eſta region Mexicana, dentro de cuyos terminos eſtà el Templo, donde ſe venera de todo eſte nuevo Orbe, me hazen reflexar deſde luego en ella. Eſtà Mexico no ſolo fundado ſobre una Laguna, y rodeado de otras; ſino llenos tambien los Valles, que lo ciñen, de abundante ſalitre; por lo que ha de ſer ſu ayre humedo, y cargado de particulas ſalitroſas, enemigos, que avivados con lo templado de la region, ſon baſtantes à deſmoronar, co-

mo cada dia lo vèmos, los edificios, y consumir aun al mismo hierro.

Lo cierto es, que no avria menester el lienzo, en que està delineada la Sagrada Imagen tan poderosos contrarios para acabarse dentro de breve tiempo: bastaba solo la materia, de que se compone, para que à poco tiempo se deshiciera, y para que lo lloraramos ya destruido. Razon, por que juzgo, que debemos atribuir esta rara conservacion à especial privilegio, que goza por estar pintada en èl la Sagrada Imagen. Lo que se nos harà mas perceptible, si reflexamos en otra especial circunstancia, que me causò grande admiracion quando la observè.

Es el Lienzo, ò Ayate, en que està pintada la Reyna de los Angeles, de dos piezas iguales unidas, ò cocidas con un hilo de algodon bien delgado, è incapaz por sì de resistir qualquier violencia. Pues este fragil hilo resiste, y ha estado, resistiendo por mas de dos siglos la fuerza natural, peso, ò tirantès de los dos Lienzos que une, que son de genero por su naturaleza pesados, y mucho mas recio, que el devil algodon. El mismo fragil hilo ha resistido à los embates, que padece todo el Lienzo en las innumerables Pinturas, y otras alhajas piadosas, que se tocan, y han tocado á la Sagrada Imagen en las ocasiones, que se abre la vidriera: que aunque esto no se executa todos los dias; no puede menos, que aver sido muchas al cabo de mas de docientos años. En una sola ocasion por los años de mil setecientos y cincuenta y tres, que estando yo presente, se abriò la vidriera, fuera de innumerables Rosarios, y otras alhajas de devocion,

paf-

passaron, à mi ver de quinientas las Imagenes, que se tocaron à el Lienzo; pues gastaron en este piadoso exercicio varias personas Ecclesiasticas de distincion, mas de dos horas; con lo que me confirmè en el dictamen, que tenia formado, de parecer essento este Lienzo, y su celestial Pintura de las comunes leyes de la naturaleza.

§. II.

DE LA TELA, O LIENZO EN QUE ESTÀ pintada nuestra Señora de Guadalupe.

ES LA TELA, O LIENZO, EN QUE ESTA PINtada la Virgen Guadalupana, segun parece, un texido grossero de ciertos hilos, que vulgarmente llamamos *Pita*, que sacaban los Indios de unas Palmas proprias de este Paiz, de que en la antiguedad labraban sus pobres mantas, à las quales en su natural idioma llaman *Ayatl*, y nosotros vulgarmente *Ayate*. Su trama, y color es semejante à el Lienzo crudo, ò Bramante de la Europa, que aquì decimos Cotenze, aunque no es como el superior, ni el infimo, sino como el que regularmente tenemos por mediano.

Otros han discurrido, que esta maravillosa Manta està texida de la *Pita*, que sacaban del Maguey. A lo que no assiento: y la razon es, que los Ayates, que vemos de esta planta, y q todavia usan oy los Indios, son demasiadamente grosseros; y el de nuestra Imagen no es tanto, aunque lo parece por algunas marras, ò hilos, que se encuentran en su trama, semejantes al Cotenze dicho.

Y à la verdad, que para perſuadirnos al entero credito, y calificacion del Milagro de eſta Pintura, me parece ocioſo averiguar, ſi la materia, en que eſtâ, es de Palma, ò Maguey; porque una, y otra es la mas deſproporcionada, que pudiera elegir un humano Artifice; reſpecto â que ſin diſpoſicion alguna avia de executar en ella una tan noble, y excelente Pintura: lo que à mi veer, tambien la acredita de ſingular, como deſpues verèmos.

Lo que ſi debe por ahora excitar mas la admiracion es la ſuavidad, que ſe experimenta en eſte Ayate; pues toda aquella aſpereza, que ofrece à la viſta, y que por sì debiera tener, por componerſe de materia tan ordinaria, ſe le convierte al tacto en una apacible ſuavidad muy ſemejante à la de la fina ſeda, como lo he experimentado las repetidas vezes, que he tenido la dicha de tocarlo: y ciertamente que no gozan de eſte privilegio los otros Ayates de ſu eſpecie.

§. III.
DE LA FALTA DE APAREJO EN ESta Pintura.

INSINUADA EN EL MODO DICHO LA MATEria de nueſtro Lienzo, ſe ſeguia dar noticia del Aparejo, ò diſpoſicion, que antecede ſiempre â toda Pintura. Pero ſiendo la nueſtra tan ſingular, lo es tambien en carecer de toda diſpoſicion, y Aparejo, como conſta de la declaracion, que los Pintores hizieron examinandola por el

haz

haz, y embez, el año de mil ſeis cientos ſeſenta y ſeis, que refiere el R. P. Franciſco de Florencia de la Compañia de Jeſus: en ella afirmaron con juramento, que viſto el Lienzo por el embez, ſe vè tranſportada toda la Santa Imagen, con todos los colores, que ſe admiran en el haz. De donde neceſſariamente ſe infiere la total falta de Aparejo; pues à tener alguno, fuera naturalmente impoſſible, que ſe vieran los colores tranſportados por el reverſo del Lienzo. Porque el Aparejo no ſolo ſirve para hazer tratable la ſuperficie al Pintor, y paraque eſte pueda ſin las moleſtias de los hilos de la tela pintar; ſino tambien para impedir el paſſo à los colores, como nos lo enſeña la experiencia.

Ni ſolo el dicho de los Pintores citados convence eſte mi penſamiento; tambien la ſagrada Imagen nos lo haze veer. Eſtâ ahora cubierto ſu reſpaldo con dos grandes laminas de fina plata apartadas como dos, ò tres dedos de ella: entre lamina, y lamina hay una pequeña hendidura, por la qual, ſin que eſtorbe el Lienzo ſe vèn con claridad, y diſtincion los objetos, que eſtàn de la otra parte: aſſi lo he experimentado repetidas vezes, por lo que me perſuado à que no tiene Aparejo eſta nueſtra Imagen prodigioſa; pues ſi lo tuviera, impidiera el paſſo à la viſta la interpoſicion de la pintura entre los ojos, y el objeto. Bien es que ſi alguno ſe ha engañado en juzgar que eſtà aparejado el Lienzo, ha tenido fundamento ſu equivoco en otra no vulgar ſingularidad de eſta Pintura, que à mi tambien me engañò à la primera viſta; de ella hablarè deſpues en mas proporcionado lugar.

§. IV.

DE EL MARAVILLOSO DIBUJO DE *nueſtra Señora de Guadalupe.*

ES ESTE TAN SINGULAR, TAN PERFEC-tamente acabado, y tan manifieſtamente maravilloſo, que tengo por muy cierto que qualquiera, que tenga algunos principios de eſta Arte, en viendole, ſe difundirà en expreſsiones, con que darà â conocer por milagroſo eſte portento. Conſiſte pues el Dibujo en aquella perfecta delineacion, á que deben concurrir como partes principales la circunſcripcion ajuſtada, ò contorno cierto de la figura: la atenta conſideracion de las partes (ſon terminos proprios de la facultad) la correſpondencia de eſtas con el todo; à que debe tambien concurrir la exacta obſervancia de la buena Simetrìa. Todo eſto ſe vè executado con eſpecial primor en el admirable Dibujo de nueſtro aſſumpto, en tal grado, q no ſolo ſe conforma con los mas delicados preceptos de la Pintura; ſino que en el ſe atienden todos dichoſamente vencidos. No ſe yo explicar el paſmo, que me cauſa eſta Maravilla de el arte: porque es tal ſu primor, que ſe levanta mucho mas allà de la mas ſubtil deſtreza de èl, regulandole por el nibel de ſus preceptos.

Su belliſſima, y agraciada Simetrìa, la ajuſtada correſpondencia de el todo con las partes, y de eſtas con el todo, es Maravilla, que aſſombra à quantos medianamente inſtruidos en el Dibujo la perciben. No tiene contorno, ni dintorno, que no ſea un milagro; como que eſtà latiendo en eſte admirable Dibujo la Soberania de ſu Author.

Me-

Medida pues, por mi la Santa Imagen con la mas prolixa, y atenta diligencia, hallè que tiene en toda ſu altura ocho roſtros, y un tercio, al que añadiendole otro mas por lo poco que ſe inclina, reſultan ocho roſtros, y dos tercios diſtribuidos en el modo ſiguiente. El primero deſde el nacimiento del pelo haſta el extremo de la barba; el ſegundo deſde aqui haſta los virginales pechos, y aſſi los demas, incluyendoſe los dos tercios en toda ſu Eſtatura, eſto es, deſde la ſuperficie de la cabeza haſta ſus ſagradas plantas.

Y no ſe eſtrañe eſte modo de menſurar nueſtra Imagen por roſtros, y no por modulos: que aſſi lo practicaron los Principes de eſta facultad, como fueron Apeles, Fidias, y Licipo; y de nueſtros Eſpañoles Juan de Arfe, y Gaſpar Bezerra: bien, que ſiempre ha habido variedad en orden al numero de roſtros, ò tamaños de el cuerpo humano: porque unos lo regularon por diez, otros por nueve y medio, y un tercio y otros por nueve.

Eſta diverſidad trae ſu origen de las Regiones, y Climas, en q̃ han eſcrito, por ſer en algunas corpulentos, y en otras no; pero ſiempre conſideraron à el Hombre en edad perfecta. Aſſi lo practicò nueſtro celebre Alberto Durero, grande obſervador de la naturaleza, y à mas de eſto, diligentiſsimo en repartir los tamaños del cuerpo humano con proporcion à ſus edades; y repreſentando el agraciado aſpecto de nueſtra prodigioſa Imagen la de catorze, ò quinze años, es preciſſo confeſſar que à toda ſu tierna, y delicada Simetria, le conviene bien la Eſtatura pequeña, en que la vemos, y por lo miſmo eſtar bien commenſurada en los ocho roſtros,

y

y dos tercios, que hazen ſiete modulos, ò quartas, menos medio tercio, que tiene nueſtra Señora, y que regularmente tiene una doncella bien proporcionada de eſta edad: con que ſe halla conforme à las reglas, y tamaños de el natural, el que como principal objeto de la Pintura, tiene igual, y muy ajuſtada correſpondencia con las perfectiſsimas proporciones, de que hablamos.

Que la Santiſsima Señora ſe aparecieſſe, y pintaſſe niña como de catorze, à quinze años, ſe colige tambien de la miſma Hiſtoria, que entonces eſcribieron con ſus figuras, y caracteres los Indios.

El Licenciado Luis Bezerra Tanco, Cathedratico, que fue de Mathematicas, y lengua Mexicana en eſta Real Univerſidad muy verſado en el idioma de los Indios, y en leer ſus figuras, caracteres, y eſcritos, ſacò de eſtos â la letra los razonamientos, que tuvo la Santiſſima Virgen con Juan Diego, y eſte con ſu Mageſtad, como afirma dicho Cathedratico en el principio de ſu Hiſtoria. Y yo ſe, que en eſtos razonamientos, por lo menos tres vezes llama niña à la Soberana Emperatriz el dichoſo Indio. Leaſe dicha Hiſtoria en la ſegunda Aparicion pagina catorze; y en la Aparicion quarta pagina veinte y quatro; y otra vez en la ſegunda Aparicion pagina diez, y ſiete.

Aora bien: la amabiliſsima Señora llama alli de hijo à Juan Diego; pues por que eſte habla de niña, y como à niña à la hermoſiſſima Princeſa? Y mas quando ſabemos el profundo reſpeto, y veneracion, con que la humildad, y rendimiento de los Indios habla à las perſonas ſuperiores. A

mi

mi no ſe me ofrece otra ſalida ſino decir, que Juan Diego vio niña à la celeſtial Reyna; y aunque ſu razonamiento no era correſpondiente al nombre de Hijo, con que le hablò nueſtra Señora, lo era, y muy ajuſtado à la edad, que repreſentaba la Reyna de los Angeles, y muy conforme à la innocente ſencillez de Juan Diego. Y ſiendo cierto, que la Señora eſtà dibujada ſegun, y como apareciò al feliciſsimo Indio, como conſta del ya citado, ſe ſigue que Niña, y no de aſpecto de veinte, ò treinta años ſe repreſentò en el maravilloſo Lienzo: y yo diſcurro, que ſi la Divina Madre ſe nos repreſentàra en ſu Imagen de mas edad, que la de catorze, ò quinze años, no faltaria de ſus belliſsimos brazos ſu Santiſſimo Hijo.

Me he detenido en eſte preſente paragrapho; por parecerme conveniente hablar de ſu Eſtatura, donde ſe trata de ſu Dibujo, el que da bien à entender ſu peregrina eſtrañez, en que por muchos años no ſe hallò Artifice alguno, por valiente que fuera, que no quedaſſe deſayrado en el empeño de copiarlo. Hable aqui D. Joſeph de Ibarra, bien conocido por lo acreditado de ſu pincel: conociò eſte Artifice, no ſolo à los inſignes Pintores, que en eſte ſiglo han florecido; ſino aun à muchos, de los que florecieron en el paſſado, y de los que no alcanzò tiene noticias individuales, y ſeguras: por todo eſto, y por la reſpectable edad, à que ha llegado, authoriza mucho lo que dice en eſte aſſumpto: oyganſe ſus miſmas palabras, que ſe hallan en el papel de ſu Declaracion, que puſo en mis manos à tiempo que eſte ſe pretendia imprimir.

,, Es notorio (dice) que en Mexico han florecido
,, Pintores de gran rumbo, como lo acreditan las obras de
,, los Chaves, Arteagas, Xuarez, Bezerras, y otros de que no
,, hago mencion, que florecieron: el que menos de estos,
,, ciento, y cinquenta años ha: y aunque antes vino à este
,, Reyno Alonzo Vasquez, insigne Pintor Europèo, quien
,, introduxo buena doctrina, que siguiò Juan de Rùa, y otros;
,, y ninguno de los dichos, ni otro alguno pudieron dibujar,
,, ni hazer una Imagen de nuestra Señora de Guadalupe
,, perfecta; pues algunas, que he visto de aquellos tiempos,
,, estàn tan deformes, y fuera de los contornos, que tiene
,, nuestra Señora, que se conoce que quisieron imitarla; mas
,, no se consiguio, hasta que se le tomò perfil à la misma Ima-
,, gen original; el que tenia mi Maestro Juan Correa, que lo
,, vì, y tuve en mis manos, en papel azeytado del tamaño de
,, la misma Señora, con el apunte de todos sus contornos,
,, trazos, y numero de Estrellas, y de Rayos; y de este dicho
,, perfil se han difundido muchos, de los que se han valido,
,, y valen hasta oy todos los Artifices. He dicho todo esto,
,, porque no se entienda, que en estos tiempos ha avido fa-
,, cilidad de hazer, como se hazen las Imagenes en algun mo-
,, do parecidas à la original, en quanto se pueda, y que los
,, antiguos no pudieron; que ni aora se pudiera, si no huvie-
,, ra dicho perfil: y assi no me admiro ya de que en la Euro-
,, pa toda no hayan podido hazer la Imagen de nuestra Se-
,, ñora de Guadalupe; y si han hecho alguna, de que puedo
,, dar fee, ha sido como las que antiguamente se hacian acà
,, (y luego mas adelante dice) prueba, de que es tan unica,

,, y.

„y tan eſtraña, que no es invencion de humano Artifice, „ſino de el Todo poderoſo.

Haſta aqui el citado, con lo que ya no tengo, que decir acerca de el Dibujo; y aſsi paſſo à la Pintura de nueſtro ſagrado Lienzo.

§. V.

DE QVATRO ESPECIES DE PINTURAS, que concurren maravilloſamente en la Imagen de nueſtra Señora de Guadalupe.

YA SE VEE QUE FUERA GRAN MONSTRUOſidad en la naturaleza, que un individuo fuera compueſto de quatro eſpecies diſtintas de animales. Pues à la verdad, que poco menos diforme concibo yo en el arte un individuo, quiero decir, un artefacto, ò pintura, en quien concurrieſſen ſobre la ſuperficie de un ſolo Lienzo quatro eſpecies de pinturas diſtintas, que ſon las que ſe admiran hermoſamente unidas en el Lienzo de nueſtra Señora de Guadalupe. Pero eſto que â un humano Artifice fuera impracticable por ſu mucha diſonancia, y no poco deſabrimiento, vemos ya practicado Divinamente en eſte Virgineo Lienzo con tal gracia, y hermoſura, que por mas que yo lo exagere, no puedo decir tanto, quanto ello miſmo dice por el informe que da à los ojos, de quien le mira. Mano mas, que humana fué, à mi corto juycio, la que executò en eſte Lienzo las quatro eſpecies dichas, tan diſimbolas (como ya dirè) Y que ſaliò de eſta inuſitada junta, ò combina-

cion

cion de tan distintas pinturas? El todo saliò assombro de perfecciones, pasmo de belleza, suavidad, union, dulzura: y en fin saliò portento de el mas acendrado primor, y valentía, que se puede imaginar en cada una de las quatro especies, que la componen: quedando en este Divino retrato la Pintura jamàs antes vista, como de un pincèl todo del Cielo, que supo unir, y sacar de lo disimbolo, ò distinto de ellas el mayor conjunto de perfecciones de quanto tiene bueno la Pintura. Quien juzgare exagerativas estas expresșinoes, no ha visto con atencion la Milagrosa Imagen de Guadalupe: observela con atenta reflexion, q̃ entonces ciertamēte me culpará porquè digo tan poco de este Divino encanto. Assi lo entiendo, pero digo tan poco; porque no se decir mas.

Son las quatro especies, ò modos de Pintura, que en Guadalupe se admiran executadas: à el *Oleo* una, otra al *Temple*, de *Aguazo* otra, y *labrada al Temple* la otra. De cada una de estas especies tratan los facultativos; pero de la union, ò conjuncion de las quatro en una sola superficie, no hai Authòr, no sòlo que la haya practicado; pero ni que haga memoria de ella: y yo pienso, que hasta, que apareciò esta Pintura de Guadalupe, ninguno la avia imaginado.

Están segun parece, en el bellissimo retrato de la Princesa soberana de Guadalupe la Cabeza, y Manos à el *Oleo*, la Tunica, y el Angel con las nubes, que le sirven de orla, al *Temple*, el Manto de *Aguazo*; y el campo sobre que caen, y terminan los Rayos se percibe como de Pintura *labrada al Temple*. Son estas especies tan distintas en su practica, que requiere cada una de por sì distinto Aparejo, y disposicion:

y no encontrandose en todas ellas alguno, como dexamos dicho, haze mas fuerza su maravillosa, y nunca vista combinacion, y mucho mas en una superficie como la de nuestro Lienzo: para mi es este un argumento, que tan eficaz me persuado á que es sobrenatural esta prodigiosa Pintura.

Este mismo juycio, me parece, formará sin alguna repugnancia el menos inteligente en la Pintura, instruido con una leve noticia de los quatro modos dichos, que en ella se notan. La primera á el *Oleo*, se executa en virtud de azeytes desecantes con union, firmeza, y hermosura, para lo que ha de anteceder el Aparejo: y esta es la mas prodigiosa, que se ha hallado entre las jurisdicciones del pincel. La segunda al *Temple*, usa de colores de todas especies con goma, cola, ò cosas semejantes. La tercera de *Aguazo*, se executa sobre Lienzo blanco, y delgado, y su disposicion es humedecer el Lienzo por el reverso, sirviendo para los claros; de lo que se pinta el mismo que da la tela. La Pintura *labrada al Temple*, que es la quarta, obra empactando, y cubriendo en èl mismo hecho de pintar la superficie; y pide que la materia, en que se pinta sea firme, y solida, como tabla, pared &c, Porque de ser, como se vee en Guadalupe, dicen nuestros Authores las despediria de sì por lo muy pastoso, y cargado de los colores, tal que por gastarse algo duras, no permiten manejarse con el pincél; sino con unas paletillas hechas para el fin de revocar la superficie. Estos son los quatro estilos de pintar, que á nuestro modo se hallan practicados admirablemẽte en nuestro Lienzo. Y de el ultimo entiendo, que naciò aquel equivoco, que tambien yo padecì de

juz-

juzgar, como Aparejo esta, que en mi inteligencia es quarta Pintura, lo que no tiene lugar, por los motivos, que dexamos dichos; y si lo tiene el discurrir, q donde hai, ò se han contado tres especies; no haze, ni debe hazer fuerza, que se advierta otra, como tampoco la debe hazer, que los Pintores antiguos no especificaran las quatro Pinturas dichas: bien q̃ estos no faltaron à la verdad de el juramento; por que afirmaron, que parecia al Oleo, y parecia al Temple. En lo primero dixeron, bien por parecerlo la Cabeza, y Manos, como tengo dicho; y en el segundo tambien, pues aunque estos otros tres modos, ò especies de pintar son tan diversos en su disposicion, y en su practica; son todos tres â el Temple: y assi dixeron bien quando afirmaron, que parecia al Temple, y que parecia à el Oleo.

Y quien dirà, que la nunca vista conjuncion de estos quatro estilos, ò modos tan distintos de pintar tan bellamente executados, y unidos en una superficie, como la dicha, es obra de la industria, ò arte humana? Yo, por lo menos, tuviera escrupulo de afirmarlo: porque sèe lo insuperable, que es à las humanas fuerzas, y el immenso trabajo, que esto por sì tuviera, por ser impracticable, y en lo natural dificil, aver de conformar quatro Pinturas en todo tan diversas en su disposicion, en su practica, en la manipulacion de los colores, como es mezclarse unas con azeyte, otras con agua, y gomas: y en fin en la alta inteligencia, que cada una de por sì necessita para executarse con el magisterio, que aqui admiramos.

Yo he creido, que si un Artifice el mas diestro, y diligente

gente se pusiera à copiar esta Sagrada Imagen en un Lienzo de esta calidad, y sin ninguna disposicion, queriendo imitar las quatro Pinturas dichas, que en èl, al parecer se advierten; despues de un grande, y prolixo trabajo no conseguiria el fin; y esto se verifica claramente en las innumerables, que se hazen con todo esmero sobre lienzos bien dispuestos, y practicando una sola Pintura, y à el Oleo, que es la que se executa con mas facilidad: de las quales estoy persuadido, que hasta aora no se ha hecho una, que perfectamente se le parezca; pues la mejor, puesta à el lado de la original, nos haze creer claramente esta verdad.

§. VI.

DEL PRECIOSO ORO, Y ESQUISITO DOrado de la Milagrosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe.

ES EL ORO DE QUE SE VISTE LA EMPERAtriz Soberana en su Sagrada Imagen, assombro, que no solo embeleza, sino que sorprende à los mas peritos Artifices en esta facultad: porque es tan especial, de tan peregrina estrañez, y tan rara apacibilidad de color, que en quanto vemos dorado de los mas aseados, y cuydadosos Artifices, y que en esto han puesto su mayor empeño, no se encuentra cosa, que sin repugnancia de la vista se dexe vèr. Y en este rarissimo conjunto es à el contrario: porque es tan igual con la Soberana Pintura, que ni se pudiera discurrir, ni hallar en lo humano especie de Oro tan esquisito, como

mo él y que tan bellamente se congeniara con æsta prodigiosa Pintura. Puedo asegurar, que la primera vez, que logrè vèrla, me persuadì, à que estaba el Oro sobrepuesto, como si fuera en polvo, y que à el mas ligero soplo, ò con tocarla, avia de saltar de la superficie. De manera, que quando se me ha ofrecido responder à los que dessean saber, que genero de Oro es: el mas proprio cotejo, que he hallado para explicarlo, es decir, q̃ se asemeja mucho à aquel que á las Mariposas dio naturaleza en las alas, que pocos dexaràn de aver visto. Sucede en estas lo que yo discurria, què avia de acontecer con el que sirve de agraciado adorno á nuestra Señora; y es, que â el cogerlas sacuden en munedos apices la mayor parte de su dorado, participando las manos, que lo tocan mucho de él por lo superficial que està.

Esto es lo que me pareciò â la vista; pero aviendoseme mandado, que la tocara, lo hize con la reverencia, que pide tan Divina Imagen: y con admiracion mia observè, que es todo lo contrario; porque noté lo incorporado, que està el Oro con la trama, de tal manera, que parece que fue una cosa misma texerla, y dorarla; pues se ven distintamente todos sus hilos como si fueran de Oro, aun mediando entre la vista, y ellos el Oro, el que se conoce estâr bastantemente tupido.

Dixe, que està bien incorporado: porque advertì, que todo lo que està dorado, está tan unido â el Lienzo, que al tacto solo se puede conocer por la concavidad, que en el se percibe, como si estuvièra impresso: cosa que haze notable fuerza; porque no hai, ni se encuentra en todo el Lien-

zo

zo material alguno de aquellos, que ſe practican para el efecto de dorar, como es ciza, ù otro ſemejante, que es lo que pudiera aver cauſado eſta concavidad: verderamente q̃ no ſe puede negar, que eſtas circunſtancias ſolo pueden ſer de una Pintura ſobrenatural, pues ſe conoce no eſtar hecha en aquel orden comun, y regular que ſe practica.

Tiene la Santa Imagen dorada la Tunica con unas flores de eſtraño dibujo. Componenſe eſtas de una vena de Oro, con la ſingularidad de que eſta no buſca las quiebras de los trazos, ò cañones; ſino que eſtà ſeguida, como ſi fuera ſobre coſa plana. Bien que el Oro, en las partes donde eſtà undida, ſe vè mas obſcuro; por lo que no le haze falta para la gracia, y hermoſura. Tiene tambien dorada la Fimbria de la Tunica, y la de el Manto: eſtàn doradas las Eſtrellas, y los Rayos del Sol, que viſte la Santa Imagen: y tambien eſtà dòrada ſu Real Corona. En la labor de la Tunica advertì un rariſsimo primor: eſte conſiſte, en que eſtà perfilada por el contorno, y dintorno, coſa que hallo por impoſsible, q̃ ningun hombre hiziera; porque es el perfil, como del grueſſo de un pelo poco mas, y eſte tan igual, y con tal aſéo, y primor, que ſolo acercandoſe ſe percibe: por cuya dificultad, è impoſsible de executarlo en el modo, que ſe vè, diſcurro, que ſe ha omitido en las Imagenes, que ſe han hecho, y ſe hazen; al menos yo haſta aora no he viſto, ni oydo, que ſe haya practicado.

Tambien reflexè, que el Oro de la Tunica no tiene aquel brio, que ſe vè en el de los Rayos. Y queriendo averiguar el motivo, hallè no ſer otro, que la continuacion de to-

car Imagenes, aſsi en laminas, como en lienzos, y como quando eſto ſe toca es â el Sagrado vulto de nueſtra Señora, de aqui es, que ha perdido eſte Oro aquel luſtre, que en el de los Rayos ſe advierte.

Y bolviendo à los perfiles, digo, que aunque no por ambas partes, ſino ſolo por la de afuera, eſtàn perfiladas las Fimbrias de el Manto, y Tunica con un perfil obſcuro poco mas grueſſo, que el canto de un peſo, hecho con baſtante dibujo, y primor; pues ſin agravio de la Pintura le haze ſalir bellamente: coſa, que ha dado, què admirar à todos los Profeſſores de eſta facultad.

§. VII.

EN QVE SE DESATAN LAS OBJECIOnes, que han opueſto à nueſtra belliſsima Pintura.

LA MAS SOLIDA, Y EFICAZ RESPUESTA A quantas objeciones han opueſto, y pueden oponer à nueſtra maravilloſa Pintura, es ella miſma: pues yo ſe muy bien, que viſta con atencion, no hallaràn los mas linzes ojos coſa, que no ſea una cabal conſtruccion de el mas perfecto Todo, que jamàs admirò la Pintura. Havrà muchos, que ſin poder lograr la dicha de veer de cerca eſte prodigio, tenga la deſazon de oyr del menos inteligente, ò poco advertido las objeciones, que le oponen. Reſponderé, al que las puſo, brevemente ſolo con decir, que mirò con menos atencion à nueſtra belliſsima Guadalupana. Y para

ra los que ſin aver viſto à ſu Mageſtad, à caſo las oyeron las pongo en eſte Paragrapho deſatadas.

Sea la primera, aquella que aſſegura que no eſtà en arte, por piſar fuera de la linea perpendicular. Reſpondeſe à eſto no aver tal defecto en nueſtra Soberana Pintura; lo que ſi ſe infiere de aqui es; que en aquellos tiempos no avia Pintor alguno en Mexico, que ſupiera el arte, pues à haverlo, no ſe huviera cometido el yerro de aver aſſentado mal en el Baſtidor un Lienzo de tanta veneracion, y reſpeto, que es el motivo, de que eſtè cayda un tanto quanto para un lado la Santa Imagen; lo que ſe puede conocer, y corregir levantandola dos dedos poco mas, ò menos por el izquierdo, y entonces la verémos piſar perpendicularmente ſobre la linea, que el Arte nos previene.

En la ſegunda ſe aſsienta: que la pierna izquierda de la rodilla para abaxo aparece corta, y no correſponde à ſu perfectiſsimo Todo. Para perſuadir lo contrario, es meneſter advertir, que tenemos en la Pintura unas operaciones, que militan baxo los preceptos de la Perſpectiva, que comunmente llamamos Eſcorzos; que no es otra coſa, que eſtrecharſe, ò ceñirſe la longitud, ò extenſion de las coſas à el breve eſpacio de ſu degradacion. Y teniendo nueſtra Señora retirado el Pie izquierdo, por piſar ſobre el derecho, neceſſariamente avia de reſultar en la Pierna aquel eſcorzo, que tuvieron por defecto, ſiendo lo contrario; pues antes es, y ſe conoce viſiblemente proporcion muy debida à el movimiento, ò actitud, en que eſtà.

La tercera es: que las manos de nueſtra Señora no

cor-

correſponden à ſu Eſtatura. Bien ſabido es: que en las mugeres bien proporcionadas es gracia el tenerlas pequeñas; aſsi lo aſsientan nueſtros Authores, y con ellos la naturaleza, que es la pauta, y objeto de la Pintura, nos manifieſta, y enſeña, que deſde la muñeca, quiero decir, deſde el nacimiento de la palma, haſta la extremidad de el dedo comunmente llamado del corazon hai dos tercios, y medio; eſtos tiene nueſtra Señora medidos con los tercios de ſu Roſtro, como lo he obſervado: luego eſta objecion es falſa.

La quarta es: que el hombro derecho eſtà mayor, que lo que pide la buena Simetria. Lo he medido con todo cuydado, haziendome cargo de la Eſtatura de la Señora, y de lo que tercia ſu Sagrado cuerpo; y eſtâ conforme à las buenas proporciones, que nos enſeñan en ſu theorica nueſtros Eſcritores.

En la quinta objeccion ſe aſsienta: no eſtar en arte las luzes en nueſtra Pintura, por eſtàr encontradas. Es precepto facultativo, que la luz, ò luminar, que ſe eligiere para una Pintura, ha de ſer uno, y el que preſida para la regulacion cierta del claro, y obſcuro, ſea la Hiſtoria de una, ò mas figuras, ſin que ſe admitan para ſu compoſicion otras, que no ſean aquellas inferiores cauſadas de alguna reflexion; pero quando las circunſtancias de la Hiſtoria, que ſe pinta, demandan otra eleccion de luzes, tal como la que vemos en nueſtra celeſtial Pintura, pues recibe tantas quantos Rayos de el Sol la rodean; no ſe deben, ni pueden guardar eſtos documentos: con que podemos decir, que en lo incierto de las luzes eſtà ſu mayor artificio, pues ſin embargo de eſtàr encontradas, reſulta en ſu Pintura aquello, que llamamos

mos buena colocacion, ò eleccion de claro, y obſcuro: y es lo que ſienten unanimes todos nueſtros mas inteligentes Profeſſores.

Finalmente es falſa la ſexta, y ultima objeccion, en que ſe dice, que por eſtar perfilada no eſtà en Arte. No nos debia hazer fuerza eſta objecion, ſi atendieſſemos, à que los perfiles no le quitan el buen guſto à eſta Pintura, que es el motivo, por que los Pintores inſignes han procurado deſterrarlo aſsi en ſus obras, como por ſus eſcritos; antes ſi le agregan cierto no ſe que de gracia, que no hemos podido imitar, aun poniendo todos los medios para ello; de que ſe infiere, que los perfiles hazen mas creible el prodigio, pues ninguno la executarìa con ellos, porq le reſultarìa una Pintura totalmente deſgraciada; y lo que aqui admiran los inteligentes, no es eſſo, ſino una Pintura de gran Magiſterio, y Arte, como lo confieſſan todos, y lo haze creer la miſma celeſtial Imagen.

A eſtas ſe reducen las notas tan comunes, como mal fundadas: por lo que ſerìa indiſcrecion dar mas credito à lo que nos dicen en eſte aſſumpto, que à lo que vemos; y mas quando el miſmo Original nos manifieſta con tanta claridad, lo que hemos procurado perſuadir, aſſegurãdonos en ſu primoroſo dibujo lo incierto de las objeciones dichas, las que tienen contra sì en èl la miſma verdad, que las deſluze.

Avia penſado paſſar en ſilencio una reflexa, que ſe ha hecho acerca del Manto de nueſtra Señora, que aunque no es contra el arte, ò dibujo, es ſin embargo contra la la permanencia de ſus colores. Fundaſe eſta, en que oy ve

mos el Manto de nuestra Imagen, en un color, que ni es azùl, ni es verde; pero participa de ambos, siendo muy fino en su especie. De este han discurrido, y no pocos, q̃ fue en su origen azùl; yo por lo menos, ni lo he pensado, ni juzgo, que fuesse assi: y abonarà este mi pensamiento el bellissimo Angel, que tiene à los Pies. Manifiestanos este en sus hermosas alas un azùl tan lucido, y tan fino, como si se acabara de hazer; y decia yo, que assi como este ha permanecido sin descaecimiento alguno, assi tambien permaneceria el de el Sagrado Manto, y no estuviera en aquel color azùl verdemar, en que oy la vèmos.

§. VIII.
DISSEÑO DE LA MILAGROSA IMAGEN de nuestra Señora de Guadalupe.

CON LO DICHO HASTA AQUI ME PARECE aver cumplido, segun el caudal de mis cortas fuerzas, con la declaracion, que se me mandò hazer: y confiesso con toda ingenuidad, que me ha costado tanto trabajo formar estos quadernos, quanto juzgo costaria à un Escritor nada versado en los pinceles executar con ellos una Imagen. Assi pues, como concibo nada pagado de su obra, à el que sin saber manejar los colores se huviesse introducido à pintar; à este modo me confundo yo, quando reflexo sobre mi mal escrita, pero muy veridica declaracion. Vale, que tengo la disculpa, que ya dixe, de aver sido mandado: la que espero tambien me servirà para proseguir con el Diseño,

ſeño, que prometì hazer de la maravilloſa Imagen de Guadalupe.

Tiene pues, el portentoſo Lienzo en toda ſu altura dos varas, y un dozeavo: y de ancho poco mas de vara, y quarta; y eſte alto, y ancho hazen los dos Lienzos añadidos, de que ſe compone. Quedaſe la coſtura perpendicular, ſin tocar à el belliſsimo Roſtro: eſtân coſidas las dos piernas, ò lienzos de la venturoſa tilma con aquel fragil hilo de algodon, de que hablè en el Paragrapho primero.

Es la Sagrada, y bien diſpueſta Eſtatura de nueſtra Reyna, de los tamaños, y proporciones, que diximos hablando de ſu dibujo: repreſenta en ſu Retrato la edad de catorze à quinze años, como tambien queda dicho; con que ſolo nos reſta en eſte Diſſeño dar ſeñas individuales de nueſtra maravilloſa Imagen.

Es ſu amabiliſsimo Roſtro de tal contextura, que ni es delgado, ni grueſſo: concurren en èl aquellas partes, de que ſe compone una buena Pintura, como ſon hermoſura, ſuavidad, y relieve. Dexanſe veer en èl unos perfiles en los Ojos, Nariz, y Boca tan dibujados (eſto es con tal arte) que ſin agravio de las tres partes dichas, le agregan tal belleza, que arrebata los corazones à quantos logran veerle. La Frente es bien proporcionada, à la que le cauſa el Pelo, que es negro, eſpecial hermoſura; aun eſtando en aquel modo ſencillo, que nos dicen, uſaban las Indias nobles en eſte Reyno. Las cejas ſon delgadas, y no reƈtas; los Ojos baxos, y como de Paloma tan apacibles, y amables, que es inexplicable el regozijo, y reverencia, que cauſa el veerlos. La Nariz en

bella,

bella, y correſpondiente proporcion con las demàs partes es linda. La Boca es una maravilla: tiene los Labios muy delgados, y el inferior, ò por contingencia, ò myſterioſamente le cayò en una marra, ò nudo de el Ayate, que elevandolo un tanto quanto le da tal gracia, que como que ſe ſonrìe embeleza. La barba correſponde con igualdad â tanta belleza, y hermoſura. Las mexillas ſonroſean; y el colorido es poco mas moreno, que el de perla. La Garganta es redonda, y muy perfecta; y en fin es eſte benefico Roſtro un compendio de perfecciones, pues aquella amabilidad atractiva tan reſpectable, que ſe experimenta al verla, creo que reſulta de aquel conjunto de Divinas perfecciones, que en èl reſiden.

Piſa perpendicularmente toda ſu delicada Eſtatura en el Pie derecho, que aſſienta ſobre la Luna, la que es de color de tierra obſcura, con las puntas, ò extremos para arriba. Eſtà terciado, ò inclinado con el ſagrado Roſtro todo ſu cuerpo ſobre el lado dieſtro. Tiene las delicadas Manos pueſtas, y arrimadas à el Pecho en ademàn, ò movimiento de quien humildemente pide; y en la miſma conformidad terciadas. La Tunica es roſada, y en donde le hiere la luz muy clara y tan bellamente trabajados, ò executados ſus trazos, y cañones, que es admiracion de los inteligentes. Tiene una abertura en el Cuello abotonada con un Eſcudo, ò Medalla de Oro con el ſigno de la Santa Cruz hecha de color negro con mucho aſéo; y deſde aqui le fluye haſta las Sagradas plantas, en donde ayroſamente deſcanza, deſprendiendoſe un extremo, que recibe el Angel (como deſpues verèmos)

mos) Està forrada como de felpa blanca, la que descubre en el Cuello, y bueltas de las Mangas, donde se dexan vèr, assi el Cuello de la Camisa, como los Puños; y â estos le agracian unas puntitas de Oro, que son diez en uno, y onze en otro.

De el dorado de la Tunica, à mas de estàr el oro bastantemente quaxado, ya diximos lo estraño de su dibujo; sobre el Pie derecho à poca distancia en el cañon principal, que descanza sobre èl en una quiebra, que haze, tiene un numero ocho indice ami veer, con que nos acuerda, que su portentosa, y primera Aparicion fue dentro de la Octava de su Cōcepcion Purissima, de cuyo Mysterio es la mas fiel, y ajustada copia: sino es que diga, que este numero nos quiere decir, que es la Octava Maravilla del Mundo.

Por Cìngulo tiene una cinta morada de dos dedos de ancho, que atada en medio de la Cintura se le veen sueltos sus extremos. El Manto le cubre modestamente parte de la cabeza, sobre el que tiene la Real Corona, que se compone de diez puntas, ò Rayos: y desde aqui descendiendo por el lado derecho hasta descansar sobre la Luna, descolgandose aun mas abaxo de ella el extremo de donde està asido el Angel, q̃ le sostiene; y por el otro lado lo tiene presso en el Brazo, y de ay le baxa, manifestandonos à poca distancia el forro, que es poco mas claro, que el Manto; y viene à terminar mas abaxo de el extremo de la Luna, y lo demás se oculta tras de la Señora. Su color no es azùl, como se ha pintado; sino de un color, que ni bien es perfectamente verde, ni azùl, sino un agradable medio entre estos dos colores, como ya dixe.

Sirvenle de bien concertado adorno quarenta y feis Eftrellas: veinte por el lado dieftro, y por el otro veinte y quatro, las que en orden colocadas forman cada quatro de ellas una Cruz: y en efte modo unas con otras llenan viftofamente el preciofo Manto, à exepcion del forro, que no tiene ninguna.

A mas de la Luna tiene por trono de fus Sagradas Plantas un Angel, que manifiefta baftantemēte en fu tierno femblante la alegria reverente, con que firve â fu Reyna. Tiene inclinada la cabeza fobre el lado izquierdo, y fe dexa veer hafta mas abaxo de el Pecho. La Tunica, de que fe vifte es rofada, à la que abrocha el Cuello un boton amarillo (no de Oro como fe ha hecho) Ya dixe hablando de nueftra Señora, que por efte lado fe le defprende la Fimbria de la Tunica, y por el derecho la de el Manto, y de eftos dos extremos eftà afido el hermofo Atlante, cargando fobre fu cabeza: y en el encuentro de la ala izquierda la Luna, fobre quien pifa Maria Santiffima, cuyo calzado es de color amarillo obfcuro. Eftá efte gloriofo Efpiritu en ademan, ò movimiento de quien acaba de volar: y efto fe conoce, no folo en la actitud, ò movimiento, que nos reprefenta fu dibujo; fino tambien en las alas, que teniendolas à medio recoger, parece que ya fufpendiò fu buelo; tambien lo da à entender el que no carga con la ala derecha para foftener. Tienelas matizadas en un modo, que hafta aora no fe ha vifto executado por Pintor alguno; porque las plumas de una, y otra fe dividen en tres claffes, û ordenes: de manera, que los dos encuentros fon de un azùl finifsimo, à que fe figue un orden

den de plumas amarillas, y las de el tercer orden encarnadas; aunque estos colores no son tan vivos, ò subidos, como suelen pintarlos.

Tiene por respaldo nuestra Guadalupana Reyna un Sol, que hermosamente la rodèa, el que se compone de ciento y veinte y nueve Rayos: sesenta y dos por el lado derecho, y sesenta y siete por el siniestro tan lucidos, y tan bien executados, que da que admirar su buena disposicion. Hay igual distancia entre unos, y otros, son unos un tanto quanto serpeados, como que centellèan; y los otros rectos, estàn colocados en este orden, uno recto, y otro serpeado. Sirvele de fondo à este luminar el campo, que se dexa veer entre sus Rayos en un modo estraño; porque en el contorno de la Señora es tan blanco, que parece estàr reverberando. A este se le introduce un color amarillo algo ceniziento, y se concluye por el contorno de nubes con un colorido poco mas baxo, que roxo: terminan los Rayos en punta hasta casi tocar en las nubes, y estas haciendo un rompimiento le forman à nuestra Reyna un nicho, ù orla, en cuyo centro està colocada su Real Persona.

Este es el breve Disseño, que he podido trasladar à estas mal formadas lineas, y este es el mayor prodigio, que se ha visto en esta linea: y en fin esto con todo, lo que he manifestado, me ha hecho decir, que aunque alguno ignorara su origen, y tradicion, solo con veerla la confessaria por sobrenatural, segun entiendo.

Y à la verdad, quien podrá dudar lo portentoso de esta Pintura si con atencion reflexa en la incorrupcion mara-

villosa

villosa de el Lienzo, quando à cada passo experimentamos en otros de mejor calidad su destruccion, aun estando con aquellas previas disposiciones, que les sirven de mucho resguardo. En lo ordinario, y desproporcionado del Lienzo, donde se dexa veer tan hermosa, como bien acabada. En la falta total de aparejo tan necessaria en las Pinturas de esta especie, pues aun el genero mas suave, y de la mas fina seda no se escusa de alguna disposicion, à fin hacer tratable la superficie, y de q̃ los colores no se transporten à el reverso del Lienzo. En la fidelidad de su dibujo no menos raro, y esquisito, quanto primorosamente executado; pues no le han podido imitar los mas excelentes Pintores. En la variedad de quatro especies, ò estilos de pintar tan diversos, que jamàs se han visto unidos: y aqui no solo se unen, sino q̃ todos conspiran à la formacion del mas bello Todo, que puede concebir la fantasia. En el singularissimo dorado, que se puede decir, que es otra especie de Pintura; pues admira à todos los peritos su estrañez, su apacibilidad de color, su impression, con todo lo demàs, que queda dicho.

Por esso juzgo, que aunque no huviera à favor de lo milagroso de esta Pintura las indubitables circunstancias, que nos la persuaden sobrenatural, y milagrosamente pintada, como son la immemorial tradicion de Padres à Hijos sin aver variado en lo substancial ni en un apice entre los Españoles, ni aun entre los Indios: el juramento, que hicieron el año de 1666. los mas celebres Medicos, y Proto-Medicos de esta Ciudad à favor de la Milagrosa incorrupcion de la Imagen Guadalupana: el que el mismo año hizieron los

mas

mãs excelentes Pintores à fin de hazer patente lo milagroſo de eſta Pintura. Aunque faltara, digo todo eſto, ſolo la viſta de eſta celeſtial Maravilla eficazmente perſuade, y mas à los inteligentes, que toda toda es obra milagroſa, y que excede con clariſsimas ventajas à quanto puede llegar la mayor valentia de el Arte: el Lienzo por si, y por lo que es Pintura es el mas authentico teſtimonio de el Milagro en un modo tan Soberano é incomprehenſible, que no ſe puede explicar con la materialidad de nueſtro eſtilo.

Y el avernos dexado nueſtra Dulciſſima Madre eſta Milagroſa Memoria, belliſsimo Retrato ſuyo, parece que fue adaptarſe à el eſtilo, ò lenguage de los Indios; pues como ſabemos, no conocieron ellos otras Eſcrituras, Sylabas, ò Frazes mas permanentes, que las expreſsiones ſymbolicas, ò geroglificos del pincél: ſino es, que diga (lo uno, y lo otro ſerìa) que quiſo la Soberana Princeſa honrar en eſtos Reynos el Arte de la Pintura, franqueandonos, no en una ſola, ſino en quatro eſpecies de Pinturas, repetidos los Milagros, q̃ comprueban ſu verdad, y la Maternal Miſericordia para con todo eſte nuevo Mundo; dexandonos de camino à los Pintores motivo de una ſanta vanidad en ſu peregrina Pintura. Vivamos pues agradecidos à tan gran beneficio, no ſolo por el explendor, y nobleza, que de aqui reſulta à la Pintura, ſino mucho mas porque ſemejante favor haſta oy à ninguna otra Nacion ſe ha concedido.

Concluido ya eſte mi eſcrito, diſcurrìa yo acà à mis ſolas qual ſerìa aquel modo, de q̃ ſe le diera la entera fee, y credito, que yo deſſeaba (en obſequio de la Sma. Virgen) y aun-

que ſe me ofrecia, que ſe daria à la Aprobacion por el Superior Gobierno, y Señor ordinario; ſin embargo de eſto, penſé ponerlo en manos de aquellos Pintores, con quien concurrì â la ya dicha inſpeccion, por no llevarme ſolo de mi dictamen, y porque entendì tambien, que en eſtas materias no baſta el dicho ſolo de un individuo. Hizelo aſsi, y à mayor abundamiento, lo dì à la cenſura de otros tres de quienes me conſtaba ſu ſuficiencia, y que han viſto à la Santa Imagen con aquel cuydado, y eſpeculacion baſtante à dar ſu parecer en eſte aſſumpto; pues aunque hai otros Pintores de conocido credito en Mexico, no me conſta el que la ayan viſto, como los antecedentes, cuyos pareceres pongo aqui, paraque en todo tiempo hagan fee. Tódo ceda en honra, y gloria de Dios, en culto, y veneracion de nueſtra Santìſsima Madre, y en comprobacion de ſu Maravilloſa, y celeſtial Pintura.



PA

PARECERES,

Que los Professores de esta Nobilissima Arte de la Pintura, de esta Ciudad de Mexico, dieron en vista de este Escrito.

Parecer de D. Joseph de Ybarra.

Señor D. Miguel Cabrera.

AMIGO tengo visto el Quaderno, que contiene la inscripcion, y circunstancias de que se compone el nunca bien ponderado, y admirable Lienzo de nuestra Señora de Guadalupe, q̃ veneramos en su Santuario; tengolo leydo, y agradezco lo que me ha ocasionado, y dado tal gusto, como cosa, que ha muchos años, que lo desseaba, el que se declarara lo que Vm. ha dicho con tanto acierto en assumpto tan piadoso, y de tanta dulzura, que me ha quitado el cuydado de pensar mas en esso, porque no ay mas q̃ decir. Mas para mayor abundamiento, por decir algo, valga lo que valiere (esto es por lo que tengo visto, y observado sin salir del assumpto; como sabe Vmd. que concurrimos Vmd. D. Manuel Ossorio, y D. Juan Patricio Ruiz, y por lo que tengo presente) digo, que nuestros mayores, ò no vieron con cuydado, ò no se pusieron en la inteligencia, de que para que una cosa paresca bien, y se arrebate las atenciones de todos quantos la vèn, sean, ò no inteligentes, es necessario que estè perfecta. Es assi que nuestra Reyna, y Sra. de Guadalupe à todos los que la vén les lleva el corazon; luego està perfecta, y no tiene los obices, objecciones, que comunmente corrian entre los Pintores; y Vmd. con gran primor los desvanece uno por uno en el Paragrapho 7. de su Quaderno. Hablando de las luzes en èl mismo, digo, que assi como en la Poèsia sin faltar al arte suele decir un equivoco, ò concepto, con que le da realze, y buen gusto à su Poésia, assi el Artifice Divino en nuestra Soberana Imagen le diò tales reflexos de luzes (que los Pintores llaman contra luz, ò luz prestada, con que le dan mas realze, y relieve à sus pinturas) que le dan mucho mas gusto, y perfeccion à la Imagen de nuestro assumpto.

En todo lo demas no tengo nada, que decir, pues ya Vmd. lo ha dicho todo con mas puntualidad, y primor, que el que pudieramos decir todos juntos; assi porque la Señora lo ha permitido, como por haver tenido la felicidad de haver observado mas vezes dicha Santissima Imagen, con que se ha nutrido mas, y mas: de lo que le debe dar las gracias à Dios; y tambien yo despues de su Divina Magestad se las doy à Vmd. por el cuydado, prolixidad, y esmero con que ha desempeñado el assumpto con tanto gusto mio; y discurro, que serà de todos.

Quie-

Quiera el Señor, que todo ceda en gloria de ſu Divina Mageſtad para el augmento de la devocion de la Santiſsima Virgen, y que ſepan en algun modo el Eſcudo, que tenemos para nueſtra defenſa; digo en algun modo, porque por mucho, que diga, no es mas que un leve diſſeño, de lo que es la Soberana Imagen de nueſtra Señora de Guadalupe. La Señora nos alcanze de ſu Santiſſimo Hijo, lo que nos convenga; y à Vmd. le guarde muchos años, deſſeo para nueſtro deſempeño. Caſa, y Septiembre 7. de 1756.

De Vmd. cordial amigo, que le eſtima.

Joſeph de Ybarra.

Parecer De D. Manuel de Oſſorio.

MI Señor: con eſpecial complacencia mia, he leido la muy verdadera declaracion, que Vmd. tiene hecha de la prodigioſa Pintura de nueſtra Mexicana Imagen de Guadalupe: y cierto, que no hallo en toda ella coſa, que no ſea un fiel traſlado de ſu original retrato, por lo que dirè en mi ſentir, que aſſi como es cierto, lo que dice en ſu Dedicatoria de ſer propria de los Señores Arzobiſpos la Santa Imagen por averſela donado la miſma Señora; aſſi tambien lo es en mi concepto todo lo que el quaderno expreſſa, que ſe ha alabado, y es digno de ello: y de que ſe Imprima, pues vèmos, que deſpues de docientos y veinte y cinco años, no ha avido quien ſe aya dedicado à tomar eſte glorioſo trabajo, el que no ſe me ha eſcondido, aun aviendolo Vmd. ocultado, doyle por èl repetidas gracias.

Amigo no ignora Vmd. como por felicidad mia fui uno de los citados por el Vener. Abad, y Cabildo para la inſpeccion, que hizimos de la Santa Imagen: y le aſſeguro con toda verdad, que eſtà ſu eſcrito tan verdadero, q̃ no dudaria ni tendria eſcrupulo de jurar todo lo que Vmd. dice en èl de la Pintura de Guadalupe, es quanto puedo decirle, con lo que me parece cumplo con el dictamen, que pide.

Pero quiero aparte agradecerle dos coſas en particular, la una es, la cauſa, ò motivo, que Vmd. da en el Paragrapho quarto, paraque la Divina Imagen eſtè en la Eſtatura pequeña, en que la vèmos: lo que me ha caydo tan en gracia, que verdaderamente me convence, pues aunque ſe han dado varias razones ſobre eſte aſſumpto, ninguna me perſuade como eſta. La otra es, el que aya Vm. desberatado en el Paragrapho ſeptimo con las miſmas reglas de el Arte las objeciones, que la ignorancia injuſtamente avia pueſto à nueſtra Pintura, dignas de no paſſarſe en ſilencio, de que un Pintor, y Miguel las deſtruyeſſe. La Santiſsima Señora le page à Vmd. ſu empeño, y le guarde muchos años en gracia de Dios. De eſta ſu caſa Mexico, y Septiembre 20. de 1756. años.

De Vmd. amigo, y Servidor, que ſu mano beſa.

Manuel de Oſſorio.

Sen-

Censura de D. Juan Patricio Morlete Ruiz.

TENGO visto, y leydo con la mas atenta diligencia el quaderno intitulado *Maravilla Americana*, que se dignò poner en mis manos, para su reconocimiẽto su Author D. Miguel Cabrera, Professor insigne en la nobilissima Arte de la Pintura: quien lo describe en ocho Paragraphos, dando en ellos su dictamen à cerca de la Maravillosa Pintura de la Santissima Virgen Maria nuestra Señora de Guadalupe en el dichoso lienzo, que nuestra Catholica devocion venera. Y en cumplimiento de su mandato digo, que como testigo ocular, à que fui llamado por el Dignissimo Abad de su Santuario presentes los demas Señores Capitulares de su muy Ilustre Cabildo, para dicha inspeccion en consorcio de los Señores aprobantes, que por entonces fuimos el dia 30. de Abril del año de 1751. y aviendo observado, y reconocido con la mas atenta reflexion esta Divina Pintura, y sus calidades, confiesso ser como lo dice, mayormente quando à esto se le agrega el aver logrado la especulacion mas prolixa en tantas, y tan repetidas vezes, que ha tenido la fortuna de su vista à fin de imitarla por mandado de nuestro Illmo. Arzobispo el Sr. Dr. D. Manuel Joseph Rubio, y Salinas. Y en atencion á lo dicho no solo assiento, y aprueb o, lo que lleva declarado en su dictamen, sino q̃ como uno de los asistentes à la inspeccion me refiero en todo â èl, solo sì añado hablando con la debida ingenuidad haver quedado el Author con este escrito bastantemente conceptuado en la estimacion de todos por la plausible tarèa, con que se ha dedicado à manifestar las Maravillas, que concurren en nuestra Soberana Virgen. Este es mi parecer salvo el mejor à quien me remito. De esta su Casa, y Mexico 18. de Septiembre de 1756. años.

Su afecto servidor.

Juan Patricio Morlete Ruiz.

Dictamen de D. Francisco Antonio Vallejo.

AMIGO, y Señor mio, he visto con todo esmero, y cuydado el quaderno, que Vmd. se sirvió remitirme, paraque segun lo que yo tengo visto en su assumpto, exponga mi parecer, cuyo titulo es: *Maravilla Americana, y conjunto de raras maravillas observadas con la direccion de las reglas del Arte de la Pintura en la Milagrosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe;* y digo hablando con la ingenuidad, que debo, que està tan conteste su narracion con quanto tengo (por mi dicha) observado en dos ocasiones, que en compañia de Vmd. he visto, y tocado aquella felicissima capa; que no hallo cosa, que anotar, ò advertir; pues quanto en esta fiel relacion se halla escrito es lo mismo, que en el espacio de mas de una hora en cada vez

de las dos dichas, vì con no poca admiracion de tanto conjunto maravilloso.

Y aunque todo quanto en la Santisima Imagen se advierte es un prodigio, ò por mejor decir muchos prodigios de la Omnipotencia, no obstante, lo que à mi me arrebata mas la atencion es el dorado, y perfiles negros, que rodean la Fimbria de la vestidura de la Señora, por ser esta una practica, tan desusada entre los Pintores de credito, que antes han procurado el desterrarla nuestros Authores, assi en sus obras, como por sus escritos, como Vmd. lo advierte en la foxa 43. de el manuscripto, por lo que le quitan de buen gusto à las Pinturas; y no sucediendo, como no sucede, este inconveniente en nuestra celestial Pintura, quando parece, que de aquel antecedente era forsoza esta consequencia, es à mi corto juycio esta una de las *Maravillas*, que alli veemos muy particular. Y *rara*, pues à mi me parece conformandome, con lo que Vmd. dice, que aunque el mas diestro Pintor quisiesse executar una Pintura con la circunstancia de los perfiles, y à el mismo tiempo con aquel nò se què de gracia, que le dan à nuestra Guadalupana (fraze con que Vmd. explica aquella gracia inexplicable; y yo creo no tiene otra explicacion) le seria digo, imposible por incompatibilidad, que hai entre uno, y otro extremo. De donde assi por esto, como por lo demàs, que se admira en la Santa Imagen, ya en la falta de aparejo, condicion precissa para Pintar, sea à el Oleo, ò à el Temple, ya en el conjunto de Pinturas distintas entre sì en especie sobre una misma superficie, infiero, y piadosamente creo es obra sobrenatural, milagrosa, y formada por Artifice superior, y Divino; y à el mismo tiempo tan aligada esta manera de pintar á nuestra amabilissima Patrona de Guadalupe, que solo en esta su Imagen Sagrada haze bien aquel estilo, ó circunstancia, que haze à esta Pintura del Cielo por todos titulos singular. La Santissima Virgen quiera por su Soberana dignacion darle à Vm. el premio correspondiente à la cordial devocion, que como unico interez de su filial amor le ha movido à dedicarse à este trabajo, el que espero sirva de mayor credito à el prodigio, assi por ser deposicion de uno de los testigos de vista, que se hallaron à la inspeccion de la Santa Imagen (como lo que haze mas para el efecto) inteligente en el Arte de la Pintura de tantos, y tan merecidos creditos. Esto es quāto me parece, salvo el mejor dictamen. En esta su Casa de Vmd. Mexico, y Septiembre 24. de 1756. años.

B. L. M. de Vmd. su muy afecto siervo.

Francisco Antonio Vallejo.

Sentir de D. Joseph de Alzibar.

SEñor mio: tengo vista, y leyda la Declaracion, que Vmd. ha hecho intitulada: *Maravilla Americana, y conjunto de raras maravillas*, observadas con la direccion de las reglas del nobilissimo Arte de la Pintura, en la

pro-

prodigiosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe de Mexico. Puso Vmd. este en mis manos à fin, de q registrara en èl, si hallaba cosa, que no me pareciesse conforme, à lo que vì, y observè el dia 15. de Abril de el año de 1752, en que tuve la gran felicidad, de que Vmd. me llevarà, à que le ayudasse à copiar este maravilloso portento en las tres copias, que Vmd. hizo, la una que llevaron à nuestro Santissimo Padre el Señor Benedicto XIV. (que Dios guarde) la otra para el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio, y Salinas dignissimo Arzobispo de Mexico; y la que Vmd. conserva en su poder: assi para que sirva de pabulo à la flama, en que arde su corazon en devocion de esta Santissima Señora, como para modelo de las muchas, que cada dia se le ofrecen hazer; y sin agravio de los demas Professores de esta nobilissima Arte, que han retratado esta bellissima Imagen, es esta à mi corto juycio el retrato mas parecido. Y bolviendo al parecer, que Vm. me pide, probando con esto su grande humildad, he visto en los ocho Paragraphos ocho maravillas, y en el conjunto de todos la octava, por lo que infiero, que el numero ocho, que Vmd. reflejò en nuestra Señora, y nos mostrò el dicho dia, fue anticipado indice à su bien pensada idèa, y no solamente no hallo en èl cosa, que no me parezca conforme à lo q vimos, y reflexamos, sino que hablando con toda ingenuidad, digo, que si alguna explicacion se puede hazer de esta Milagrosa Pintura es esta, que Vmd. ha hecho (aunque á costa de tanto trabajo, de que puedo ser testigo) y assi no hago otra cosa, sino lo que juzgo deben hazer todos, y especial los Professores de esta nobilissima Arte de la Pintura, que es darle repetidas gracias por el empeño, con que lo ha hecho; pues no dexa cosa de quanto se vè en este Milagroso Lienzo, que no la exponga con tanta propriedad, que buelvo à decir, que me parece, que no tiene otra explicacion. Yo confiesso con toda ingenuidad, aunque haga publica mi ineptitud, que desde, que vì esta celestial Pintura quedè tan admirado, que nunca pude explicar, lo que havia visto; y assi mi mayor expression, quando he sido, preguntado ha sido decir, que no se puede explicar: y assi Vmd. ya le ha dado à mi corazon con la citada su Declaracion un gran desahogo, y consuelo, por lo qual quisiera difundirme en su alabanza, pero lo omito; por incurrir en la nota de apassionado, pues en lo q llevo dicho estoy prompto à assegurarlo con la severidad del juramento. La Sma. Señora le augmente à Vmd. la devocion, y guarde su vida dilatados años. Casa de Vm. y Septiembre 17. de 1756.

B. L. M. de Vmd. su mas afecto servidor.

Joseph de Alzibar.

Aprobacion de D. Joseph Bentura Arnaez.

MUY Señor mio: aviendo llegado à mis manos por orden de Vmd. un escrito con el titulo de *Maravilla Americana, y conjunto de raras Maravillas*, cuyo compendio declara la Pintura milagrosa de la immaculada Imagen Guadalupana; y haziendome cargo de su

assumpto, no hallo en toda su contenido razon impugnativa; antes si admiro su estudioso juycio, y agradezco la realzadisima senda, que ha tomado; pues con ella desvanece quantas dudas, y nublados pudieràn oponerse à la impericia, y asi mismo illustra, y honra nuestra facultad, à mas de tenerla ya muy sublimada esta Soberana Reyna por representarse en su Aparicion con milagrosa Pintura, con lo que se engrandece (como Vmd. expressa en su escripto) este nobilissimo Arte, y condescendiendo con Vmd, à quien reconozco nada engreido, ni pagado de su estudio, siendo uno de los adelantados en nuestra facultad, lo que solo bastaba à dar el credito suficiente, que merece su obra, sin que aya de mendigar agenos pareceres, y asi solo por obedecerle digo: que con la ocasion de estarle ayudando à Vmd. en su oficina el tiempo de mas de seis años vì el quaderno en embrion, y luego conocì avia de resultar de èl el beneficio, que oy experimento; pues sin ponderacion admiro la theorica narracion, con q distribuye en sus ocho paragraphos lo facultativo de su tratado en su composicion, la viveza de su ingenio, pues con toda claridad desvanece quantas dudas pudieran ofrecerse à los no versados en la Pintura, en la que no he descubierto hasta aqui sugeto, que aya tocado esta materia con claridad, que se nota: abandonando quiza las horas, que le permite el descanzo.

Ha querido desempeñar la tarea de su estudioso dictamen, notorio oficio de Miguel, pues si allà en el Empireo este glorioso Archangel, caudillo poderoso de Dios, deshizo, y destruyò con su poder las tinieblas infernales, con que el Dragon intentò obscurecer los candores de Maria: aqui otro Miguel con lo zeloso de su pluma desvanece los nublados de la impericia, pues los facultativos con admiracion nos enteramos de el conocimiento de esta Pintura, y los no versados en ella se desengañarán de algunas dudas, q la supersticion, ò abuso puede causarles: y bolviendo à lo que se me ordena à cerca de mi parecer, en el qual expresso la dicha no merecida, q logrè el dia 15. de Abril del año de 52, siendo en dicho dia (en compañia de Vm. y de D. Joseph Alzibar) uno de los señalados, paraque se copiasse esta Soberana Pintura en tres Lienzos, siendo el primero para el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio, y Salinas Dignissimo Arzobispo de esta Metropoli; y el segundo para el R. P. Juan Francisco Lopez de la Compania de Jesus, quien estaba para partirse de Procurador à Roma, en donde presentò à nuestro Santissimo Padre dicha Imagen; el tercero, que Vmd. mantiene en su casa para beneficio, de que se logren otras copias, por la que salio de la original, en lo que se halla enteramente cumplido el fin, que se desseaba, y siendo necessarisimo à este acto la repeticion de vistas, y revistas, que un Pintor necessita, quando delinea, ò retrata el objeto, que tiene presente, y registrado por mi, el que en aquella ocasion tenia de manifiesto, obsevè en èl, y mirè quanto especifica dicho quaderno, en el que no hallo la menor duda, pues con la pura, è ingenua verdad, que en semejantes materias se trata, confiesso ser realidad verifica todo su progresso, lo que en caso necessario afirmarè con juramento, y à lo que alcanzo contiene tan perfectamente su assumpto, q no dexa resquicio por dóde pueda entrar, no ya la razon solida, que lo impugne; pero ni aun escrupulosa apariencia, que lo inquiete. Tégo con esto declarado, que no tan solo no hallo motivo dudoso, que pueda impedir el intento de su lucimiento (segun los limites de mi saber) antes bien merece muchos aplausos para à la mas afectuosa devocion, y rendidos obsequios à la Virgen Maria, que estampada prodigiosamente en Guadalupe nos concediò beneficio, tan Divino para amparo, y proteccion nuestra; por todo lo qual juzgo ser esta obra acredora de sublimados pareceres, salvo &c, De esta su Casa Mexico, y Septiembre 19, de 1756. años.

Su múy seguro servidor, que le estima.

Joseph Bentura Arnaez.